

**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**

**CERTIFICA:**

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) LIZETH CAROLINA HINESTROZA CABALLERO; con documento de identidad No, 1030551679 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

| # | Año  | Contrato  | Perfil                                                                                                                                                                                                                  | Fecha Inicial | Fecha Final | Valor          | Unidad   |
|---|------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|----------------|----------|
| 1 | 0000 | 2477      | Prestar servicios ProfesiONales a la gestión administrativa y/o asistencial en el area de Medicina dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. | 01/02/2018    | 31/01/2019  | \$\$ 4.000.000 | SUBRED   |
| 2 | 0000 | 3171-2019 | Prestar servicios ProfesiONales a la gestión administrativa y/o asistencial en el area de Medicina dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. | 01/02/2019    | 30/04/2019  | \$\$ 4.000.000 | SUBRED   |
| 3 | 2014 | 2033      | MEDICO                                                                                                                                                                                                                  | 16/06/2014    | 31/12/2014  | \$\$ 4.000.000 | PABLO VI |
| 4 | 2014 | 2033      | MEDICO CIRUJANO                                                                                                                                                                                                         | 16/06/2014    | 30/09/2014  | \$4000000      | PABLO VI |
| 5 | 2015 | 589       | MEDICO                                                                                                                                                                                                                  | 02/01/2015    | 31/12/2015  | \$\$ 4.200.000 | PABLO VI |
| 6 | 2015 | 589       | MEDICO                                                                                                                                                                                                                  | 02/01/2015    | 31/01/2015  | \$4200000      | PABLO VI |
| 7 | 2016 | 2-2396    | MEDICO                                                                                                                                                                                                                  | 26/11/2016    | 10/01/2017  | \$4200000      | PABLO VI |
| 8 | 2016 | 2-2396    | MEDICO CIRUJANO                                                                                                                                                                                                         | 26/11/2016    | 10/01/2017  | \$4200000      | PABLO VI |
| 9 | 2016 | 2-2396    | MEDICO                                                                                                                                                                                                                  | 26/11/2016    | 10/01/2017  | \$4200000      | PABLO VI |

| #  | Año  | Contrato         | Perfil                       | Fecha Inicial | Fecha Final | Valor          | Unidad   |
|----|------|------------------|------------------------------|---------------|-------------|----------------|----------|
| 10 | 2016 | 912              | MEDICO                       | 01/01/2016    | 30/09/2016  | \$\$ 4.200.000 | PABLO VI |
| 11 | 2017 | S0-2564          | MEDICO                       | 01/09/2017    | 31/01/2018  | \$9463680      | PABLO VI |
| 12 | 2017 | S0-2564          | MEDICO                       | 01/08/2017    | 31/08/2017  | \$4.899.744    | PABLO VI |
| 13 | 2017 | AD CT0.2<br>2487 | MEDICO                       | 01/07/2017    | 31/07/2017  | \$4.200.000    | PABLO VI |
| 14 | 2017 | 2-2487           | MEDICO                       | 01/04/2017    | 30/06/2017  | \$12600000     | PABLO VI |
| 15 | 2017 | 2-2487           | MEDICO                       | 11/01/2017    | 31/03/2017  | \$12600000     | PABLO VI |
| 16 | 2017 | 2-2487           | MEDICO                       | 11/01/2017    | 31/03/2017  | \$4200000      | PABLO VI |
| 17 | 2018 | 2477             | MEDICO GENERAL               | 01/02/2018    | 31/01/2019  | \$4925280      | sin dato |
| 18 | 2019 | 3171-2019        | MEDICO GENERAL               | 1/2/2019      | 31/12/2019  | \$5220834      | SUBRED   |
| 19 | 2020 | 3981-2020        | PROFESIONAL ESPECIALIZADO II | 03/02/2020    | 31/01/2021  | \$5709084      | SUBRED   |
| 20 | 2021 | 239-2021         | PROFESIONAL ESPECIALIZADO II | 44228         | 44592       | \$5908902      | SUBRED   |
| 21 | 2021 | 239-2021         | PROFESIONAL ESPECIALIZADO II | 01/02/2021    | 31/01/2022  | \$5908902      | SUBRED   |
| 22 | 2021 | 239-2021         | PROFESIONAL ESPECIALIZADO II | 44228         | 44592       | \$5908902      | SUBRED   |
| 23 | 2021 | 239-2021         | PROFESIONAL ESPECIALIZADO II | 01/02/2021    | 31/01/2022  | \$5908902      | SUBRED   |
| 24 | 2021 | 239-2021         | PROFESIONAL ESPECIALIZADO II | 01/02/2021    | 31/01/2022  | \$5908902      | SUBRED   |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### PROFESIONAL ESPECIALIZADO II

1 » Contrato: **2477**

Obligaciones:

2 » Contrato: **3171-2019**

Obligaciones:

3 » Contrato: **2033**

Obligaciones:

MEDICO

4 » Contrato: **2033**

Obligaciones:

MEDICO

5 » Contrato: **589**

Obligaciones:

MEDICO

6 » Contrato: **589**

Obligaciones:

MEDICO

7 » Contrato: **2-2396**

Obligaciones:

MEDICO

8 » Contrato: **2-2396**

Obligaciones:

MEDICO

9 » Contrato: **2-2396**

Obligaciones:

MEDICO

10 » Contrato: **912**

Obligaciones:

MEDICO

11 » Contrato: **SO-2564**

Obligaciones:

MEDICO

12 » Contrato: **SO-2564**

Obligaciones:

MEDICO

13 » Contrato: **AD CTO.2-2487**

Obligaciones:

MEDICO

**14 » Contrato: 2-2487**

Obligaciones:

MEDICO

**15 » Contrato: 2-2487**

Obligaciones:

MEDICO

**16 » Contrato: 2-2487**

Obligaciones:

MEDICO

**17 » Contrato: 2477**

Obligaciones:

**18 » Contrato: 3171-2019**

Obligaciones:

a. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de cuidado del paciente. b. Cumplir con la producción de la agenda según POA e informar las novedades de la agenda que dificulten el cumplimiento de la meta al supervisor del contrato. c. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes. d. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred, envío semanal al supervisor del contrato y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación e. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el manejo adecuado de la historia clínica. f. Participar en la programación de actividades del área. g. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la Subred. h. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. i. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente. j. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. k. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento. l. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación. m. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención. n. Emitir conceptos médicos que se le requieran. ñ. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. o. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento p. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlos al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento q. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. r. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. s. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. t. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred. u. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente. v. Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato. w. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional. Incluye el cumplimiento de la estrategia " Quitate la Bata" en el contexto de seguridad del paciente. x. Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. y. Colaborar con la unidad de servicios de salud donde se encuentre z. En caso de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato. z.a. participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado.

**19 » Contrato: 3981-2020**

Obligaciones:

1) Realizar actividades como profesional de salud especializado, con plena autonomía de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Subred. 2) Ejecutar las acciones propias de su objeto contractual según plan de trabajo y cronograma de actividades el cual deberá ser aprobado previamente por el supervisor. 3) Proponer acciones de mejoramiento orientados a fortalecer la calidad de la atención en los diferentes servicios 4) Apoyar la respuesta a los requerimientos presentados por usuarios, antes de control y

entidades responsables de pago, entre otras. 5) Asesorar y participar en los diferentes comités institucionales. 6) Apoyar a su subgerencia en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra-institucionales. 7) realizar auditoria concurrente en los servicios de la subred según cronograma previamente establecido y aprobado por el supervisor. 8) auditar el registro de los procedimientos, actividades e intervenciones y todos aquellos necesarios para el cumplimiento de los parámetros de calidad según la documentación establecida por la entidad 9) Cumplir con los compromisos definidos en los planes de mejoramiento y auditoria de calidad que sean relacionados con el desarrollo de las actividades propias del contrato. 10) Generar acciones de autocontrol y mejoramiento que garanticen la operación eficiente del área. 11) Participar en el seguimiento de las metas de producción y los indicadores del sistema de calidad. 12) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 13) Diseñar estrategias de seguimiento a los servicios y programas que permita medir su impacto frente a las necesidades de la población y su sostenibilidad en la Institución. 14) Promover el uso racional de los recursos asignados al área. 15) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento. 16) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 17) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio

## 20 » Contrato: 239-2021

### Obligaciones:

1. Realizar actividades como profesional de salud especializado, con plena autonomía de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Subred. 2) Ejecutar las acciones propias de su objeto contractual según plan de trabajo y cronograma de actividades el cual deberá ser aprobado previamente por el supervisor. 3) Proponer acciones de mejoramiento orientados a fortalecer la calidad de la atención en los diferentes servicios 4) Apoyar la respuesta a los requerimientos presentados por usuarios, antes de control y entidades responsables de pago, entre otras. 5) Asesorar y participar en los diferentes comités institucionales. 6) Apoyar a su subgerencia en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra-institucionales. 7) realizar auditoria concurrente en los servicios de la subred según cronograma previamente establecido y aprobado por el supervisor. 8) auditar el registro de los procedimientos, actividades e intervenciones y todos aquellos necesarios para el cumplimiento de los parámetros de calidad según la documentación establecida por la entidad 9) Cumplir con los compromisos definidos en los planes de mejoramiento y auditoria de calidad que sean relacionados con el desarrollo de las actividades propias del contrato. 10) Generar acciones de autocontrol y mejoramiento que garanticen la operación eficiente del área. 11) Participar en el seguimiento de las metas de producción y los indicadores del sistema de calidad. 12) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 13) Diseñar estrategias de seguimiento a los servicios y programas que permita medir su impacto frente a las necesidades de la población y su sostenibilidad en la Institución. 14) Promover el uso racional de los recursos asignados al área. 15) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento. 16) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 17) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio

## 21 » Contrato: 239-2021

### Obligaciones:

1. Realizar actividades como profesional de salud especializado, con plena autonomía de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Subred. 2) Ejecutar las acciones propias de su objeto contractual según plan de trabajo y cronograma de actividades el cual deberá ser aprobado previamente por el supervisor. 3) Proponer acciones de mejoramiento orientados a fortalecer la calidad de la atención en los diferentes servicios 4) Apoyar la respuesta a los requerimientos presentados por usuarios, antes de control y entidades responsables de pago, entre otras. 5) Asesorar y participar en los diferentes comités institucionales. 6) Apoyar a su subgerencia en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra-institucionales. 7) realizar auditoria concurrente en los servicios de la subred según cronograma previamente establecido y aprobado por el supervisor. 8) auditar el registro de los procedimientos, actividades e intervenciones y todos aquellos necesarios para el cumplimiento de los parámetros de calidad según la documentación establecida por la entidad 9) Cumplir con los compromisos definidos en los planes de mejoramiento y auditoria de calidad que sean relacionados con el desarrollo de las actividades propias del contrato. 10) Generar acciones de autocontrol y mejoramiento que garanticen la operación eficiente del área. 11) Participar en el seguimiento de las metas de producción y los indicadores del sistema de calidad. 12) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 13) Diseñar estrategias de seguimiento a los servicios y programas que permita medir su impacto frente a las necesidades de la población y su sostenibilidad en la Institución. 14) Promover el uso racional de los recursos asignados al área. 15) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento. 16) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 17) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio

## 22 » Contrato: 239-2021

### Obligaciones:

1. Realizar actividades como profesional de salud especializado, con plena autonomía de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Subred. 2) Ejecutar las acciones propias de su objeto contractual según plan de trabajo y cronograma de actividades el cual deberá ser aprobado previamente por el supervisor. 3) Proponer acciones de mejoramiento orientados a fortalecer la calidad de la atención en los diferentes servicios 4) Apoyar la respuesta a los requerimientos presentados por usuarios, antes de control y entidades responsables de pago, entre otras. 5) Asesorar y participar en los diferentes comités institucionales. 6) Apoyar a su subgerencia en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra-institucionales. 7) realizar auditoria concurrente en los servicios de la subred según cronograma previamente establecido y aprobado por el supervisor. 8) auditar el registro de los procedimientos, actividades e intervenciones y todos aquellos necesarios para el cumplimiento de los parámetros de calidad según la

documentación establecida por la entidad 9) Cumplir con los compromisos definidos en los planes de mejoramiento y auditoria de calidad que sean relacionados con el desarrollo de las actividades propias del contrato. 10) Generar acciones de autocontrol y mejoramiento que garanticen la operación eficiente del área. 11) Participar en el seguimiento de las metas de producción y los indicadores del sistema de calidad. 12) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 13) Diseñar estrategias de seguimiento a los servicios y programas que permita medir su impacto frente a las necesidades de la población y su sostenibilidad en la Institución. 14) Promover el uso racional de los recursos asignados al área. 15) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento. 16) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 17) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio

### 23 » Contrato: 239-2021

#### Obligaciones:

1. Realizar actividades como profesional de salud especializado, con plena autonomía de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Subred. 2) Ejecutar las acciones propias de su objeto contractual según plan de trabajo y cronograma de actividades el cual deberá ser aprobado previamente por el supervisor. 3) Proponer acciones de mejoramiento orientados a fortalecer la calidad de la atención en los diferentes servicios 4) Apoyar la respuesta a los requerimientos presentados por usuarios, antes de control y entidades responsables de pago, entre otras. 5) Asesorar y participar en todos los diferentes comités institucionales. 6) Apoyar a su subgerencia en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra-institucionales. 7) realizar auditoria concurrente en los servicios de la subred según cronograma previamente establecido y aprobado por el supervisor. 8) auditar el registro de los procedimientos, actividades e intervenciones y todos aquellos necesarios para el cumplimiento de los parámetros de calidad según la documentación establecida por la entidad 9) Cumplir con los compromisos definidos en los planes de mejoramiento y auditoria de calidad que sean relacionados con el desarrollo de las actividades propias del contrato. 10) Generar acciones de autocontrol y mejoramiento que garanticen la operación eficiente del área. 11) Participar en el seguimiento de las metas de producción y los indicadores del sistema de calidad. 12) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 13) Diseñar estrategias de seguimiento a los servicios y programas que permita medir su impacto frente a las necesidades de la población y su sostenibilidad en la Institución. 14) Promover el uso racional de los recursos asignados al área. 15) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento. 16) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 17) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio

### 24 » Contrato: 239-2021

#### Obligaciones:

1. Realizar actividades como profesional de salud especializado, con plena autonomía de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Subred. 2) Ejecutar las acciones propias de su objeto contractual según plan de trabajo y cronograma de actividades el cual deberá ser aprobado previamente por el supervisor. 3) Proponer acciones de mejoramiento orientados a fortalecer la calidad de la atención en los diferentes servicios 4) Apoyar la respuesta a los requerimientos presentados por usuarios, antes de control y entidades responsables de pago, entre otras. 5) Asesorar y participar en todos los diferentes comités institucionales. 6) Apoyar a su subgerencia en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra-institucionales. 7) realizar auditoria concurrente en los servicios de la subred según cronograma previamente establecido y aprobado por el supervisor. 8) auditar el registro de los procedimientos, actividades e intervenciones y todos aquellos necesarios para el cumplimiento de los parámetros de calidad según la documentación establecida por la entidad 9) Cumplir con los compromisos definidos en los planes de mejoramiento y auditoria de calidad que sean relacionados con el desarrollo de las actividades propias del contrato. 10) Generar acciones de autocontrol y mejoramiento que garanticen la operación eficiente del área. 11) Participar en el seguimiento de las metas de producción y los indicadores del sistema de calidad. 12) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 13) Diseñar estrategias de seguimiento a los servicios y programas que permita medir su impacto frente a las necesidades de la población y su sostenibilidad en la Institución. 14) Promover el uso racional de los recursos asignados al área. 15) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento. 16) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 17) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los siete(7) días del mes de Septiembre de 2022, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



MARGARITA MARIA CUELLAR MENDEZ  
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN  
SUBGERENCIA CORPORATIVA